

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	Vigencia desde:	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			Pág. 1 de 24

**Estudio Previo  
Principio de  
Planeación**

(Ley 80 De 1993, Ley 1150 De 2007, Decreto 1082 De 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1)

Los Estudios Previos Son El Soporte Para Elaborar El Proyecto De Pliegos, Los Pliegos De Condiciones Y El Contrato. Deben Permanecer A Disposición Del Público Durante El Desarrollo Del Proceso De Contratación Y Contener Los Sigüientes Elementos: (..):

Fecha de Elaboración 09 de marzo de 2023

**1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**  
(Numeral 1-ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).

La Institución Educativa, está al servicio de la comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos, y para el cumplimiento de los mismos.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: “*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...*”

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 - **FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL** consagra que, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

Para la vigencia fiscal La Institución Educativa requiere contratar la compraventa de elementos dotación de hotelería, restaurante, lavadora y estufa. para la residencia escolar ubicada en la sede la cabaña de la institución educativa técnica Carlos Blanco Nassar, con la adquisición de estos elementos la institución prestara un servicio óptimo y de buena calidad a los educandos

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 2 de 24</b>

### Conveniencia de la contratación

La Institución Educativa requiere contratar la compraventa de elementos dotación de hotelería, restaurante, lavadora y estufa. para la residencia escolar ubicada en la sede la cabaña de la institución educativa técnica Carlos Blanco Nassar, con la adquisición de estos elementos la institución prestara un servicio óptimo y de buena calidad a los educandos y comunidad educativa en general. para atender los requerimientos básicos de la residencia escolar de la Institución Educativa, Así mismo ofrecer al personal a cargo los implementos necesarios para que puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones, evitando traumatismos en el desarrollo de las actividades cotidianas que se adelantan por el centro educativo.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.** (Numeral 2 ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)

### 2.1 Descripción Del Objeto A Contratar, Con Sus Especificaciones

**Objeto:** COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DOTACION DE HOTELERIA, RESTAURANTE, LAVADORA y ESTUFA. PARA LA RESIDENCIA ESCOLAR UBICADA EN LA SEDE LA CABAÑA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR, CON LA ADQUISICIÓN DE ESTOS ELEMENTOS LA INSTITUCIÓN PRESTARÁ UN SERVICIO ÓPTIMO Y DE BUENA CALIDAD A LOS EDUCANDOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

#### 2.1.1. Plan Anual de Adquisición

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.

Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, V.14.080(Cuarto nivel de clasificación).

### Códigos UNSPSC DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ARTICULO	cantidad
---------------	--------------------------	----------

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	Vigencia desde:	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			Pág. 3 de 24

52121509	Juegos de sabanas (sabana, sobre sabana y fundas 1 mt ancho por * 2 mt de largo)	56
52121508	Cobijas ovejeras 180*2mts	28
52121701	Toallas de cuerpo 70* 140	28
52121704	Toallas de mano 30*30	28
24102004	Estantería con canasta para organizar mercado en plástico de 4 niveles	2
52152004	Platos en melanina para seco	28
52152004	Platos en melanina para sopa	28
41122102	Pocillos en melanina	28
52151807	Chocolateras grandes #10 en aluminio	3
52152001	Jarras para jugo de 10 litros plásticos	2
52152009	Ensaladera grande	1
52151604	Cernidores #28	2
52152202	Escurreidor de loza	1
	Kit de limpieza o punto ecológico con tres compartimientos estructura metálica y tres canecas en plástico con tapa de vaivén de 35 litros	1

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
 Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
 Anzoátegui - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	Vigencia desde:	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			Pág. 4 de 24

52141524	<p>licuadora semis industrial, motor con tecnología reversible potencia máxima de 2 caballos de fuerza gira automáticamente hacia adelante y hacia atrás sistema de acople totalmente metálico all-metal drive vaso con tecnología tritán, brinda todos los beneficios de un frasco de vidrio en un plástico resistente, inodoro y no tóxico, libre de bpa 2 funciones automáticas pre-programadas para "granizados" y "procesador de alimentos" cuchilla vaso con capacidad de 2 litros 3 velocidades, 2 pulsos y 2 programas Automático 110 v.</p>	1
40101808	<p>estufa industrial de 4 puestos, construida completamente en acero inoxidable calibre 18 aisi 304 con cuatro (4) quemadores dobles tipo pelza y herradura en hierro fundido (de 4 líneas) indeformables y de fácil limpieza con parrillas en varilla de acero inoxidable. Estructura de base en tubo cuadrado de 2" con entrepañ y niveladores. Sistema de gas compuesto por válvulas de ajuste mecánico de seguridad y perillas de lujo. Tubería de cobre de 3/8" con tubo de reparto rectangular 2x1 que nos garantiza mayor presión en los Quemadores recolector de reciclamiento del mismo material potencia total 280.000btu/h. medidas: 2.00x 0.50 x 0.90 metros</p>	1
47111501	Lavadora y secadora LG 22 kg	1
52141534	<p>Sadwichera industrial, parrilla de hierro fundido y piro cerámica tamaño 568x380x190 encendido 3600 voltaje, 110v peso: 25.5 kg dimensión de la placa 214x214 grosor del borde 485x235 tamaño del embaje 670x420x245 estructuras de acero inoxidable termostato regulado hasta un máximo de 300°C, con indicador luminoso protección contra el sobrecalentamiento y rearme automático potencia 1800w</p>	1
47121806	Carro traper o escurridor industrial 20 litros con palanca	1
52131501	Cortinas para habitación color beis	4

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 5 de 24</b>

### 2.1.3. Alcance:

Garantizar la compraventa de elementos dotación de hotelería, restaurante, lavadora y estufa. para la residencia escolar ubicada en la sede la cabaña de la institución educativa técnica Carlos Blanco Nassar, con la adquisición de estos elementos la institución prestara un servicio óptimo y de buena calidad a los educandos y comunidad educativa en general. para el correcto funcionamiento de la residencia escolar de la Institución Educativa, con el fin que el personal a cargo pueda desarrollar cabal y eficazmente sus funciones, cumpliendo de esta manera con sus fines misionales.

### 2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1.	Tipo de contrato	Contrato de compraventa
2.2.2.	Plazo de ejecución	Cinco (05) días calendario
2.2.3.	Lugar de ejecución	Anzoátegui – Tolima

### 2.2.4. FUENTE DE FINANCIACIÓN

Rubro presupuestal	Concepto presupuestal	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.01.01.003.02.07	Dotación Institucional de infraestructura Educativa	\$9.100.000	03	09/03/2023
2.1.2.02.01.003.02	Dotación Institucional de material y medios pedagógicos	\$10.236.800	03	09/03/2023

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
 Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
 Anzoátegui - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 6 de 24</b>

### 2.2.5. VALOR

El valor del contrato se estima por la suma DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$19.336. 800), con cargo a la vigencia 2023, Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

COTIZACIONES						
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ARTICULO	canti dad	1	2	SUMA	MEDIA PONDERADA
52121509	Juegos de sabanas (sabana, sobre sabana y fundas 1 mt ancho por * 2 mt de largo)	56	2.856.000	2.800.000	\$5.656.000,00	
52121508	Cobijas ovejeras 180*2mts	28	2.520.000	2.520.000	\$5.040.000,00	
52121701	Toallas de cuerpo 70* 140	28	700.000	697.200	\$1.397.200,00	
52121704	Toallas de mano 30*30	28	280.000	280.000	\$560.000,00	
24102004	Estantería con canasta para organizar mercado en plástico de 4 niveles	2	160.000	150.000	\$310.000,00	
52152004	Platos en melanina para seco	28	224.000	210.000	\$434.000,00	
52152004	Platos en melanina para sopa	28	224.000	218.400	\$442.400,00	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 7 de 24</b>

41122102	Pocillos en melanina	28	182.000	168.000	\$350.000,00	
52151807	Chocolateras grandes #10 en aluminio	3	150.000	150.000	\$300.000,00	
52152001	Jarras para jugo de 10 litros plásticos	2	70.000	70.000	\$140.000,00	
52152009	Ensaladera grande	1	39.000	39.000	\$78.000,00	
52151604	Cernidores #28	2	79.000	79.000	\$158.000,00	
52152202	Escurreidor de loza	1	70.000	70.000	\$140.000,00	
	Kit de limpieza o punto ecológico con tres compartimientos estructura metálica y tres canecas en plástico con tapa de vaivén de 35 litros	1	550.000	550.000	\$1.100.000,00	

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
 Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
 Anzoátegui - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 8 de 24</b>

52141524	licuadora semis industrial, motor con tecnología reversible potencia máxima de 2 caballos de fuerza gira automáticamente hacia adelante y hacia atrás sistema de acople totalmente metálico all-metal drive vaso con tecnología tritán, brinda todos los beneficios de un frasco de vidrio en un plástico resistente, inodoro y no tóxico, libre de bpa 2 funciones automáticas pre-programadas para "granizados" y "procesador de alimentos" cuchilla vaso con capacidad de 2 litros 3 velocidades, 2 pulsos y 2 programas Automático 110 v.	1	550.000	510.000	\$1.060.000,00	
----------	---	---	---------	---------	----------------	--



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI**

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019  
 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014  
 NIT. 800.007.216-8

**Código:**      **Versión:**

**PROCESO:**

**ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**

**Vigencia desde:**

**ESTUDIO PREVIO  
 PROCESO DE SELECCIÓN  
 REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV  
 No. IETCBN- RE-002-2023**

**Pág. 9 de 24**

40101808	estufa industrial de 4 puestos, construida completamente en acero inoxidable calibre 18 aisi 304 con cuatro (4) quemadores dobles tipo pelza y herradura en hierro fundido (de 4 líneas) indeformables y de fácil limpieza con parrillas en varilla de acero inoxidable. Estructura de base en tubo cuadrado de 2" con entrepaño y niveladores. Sistema de gas compuesto por válvulas de ajuste mecánico de seguridad y perillas de lujo. Tubería de cobre de 3/8" con tubo de reparto rectangular 2x1 que nos garantiza mayor presión en los Quemadores recolector de reciclamiento del mismo material potencia total 280.000btu/h. medidas: 2.00x 0.50 x 0.90 metros	1	2.600.000	2.600.000	\$5.200.000,00
47111501	Lavadora y secadora LG 22 kg		6.500.000	6.500.000	\$12.980.000,00

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			Pág. 10 de 24

52141534	Sadwichera industrial, parrilla de hierro fundido y piro cerámica tamaño 568x380x190 encendido 3600 voltaje, 110v peso: 25.5 kg dimensión de la placa 214x214 grosor del borde 485x235 tamaño del embaje 670x420x245 estructuras de acero inoxidable termostato regulado hasta un máximo de 300°C, con indicador luminoso protección contra el sobrecalentamiento y rearme automático potencia 1800w	1	550.000	600.000	\$1.150.000,00	
47121806	Carro trapeo o escurridor industrial 20 litros con palanca	1	540.000	550.000	\$1.000.000,00	
52131501	Cortinas para habitación color beis	4	528.000	540.000	\$1.068.000,00	
	ANALISIS PRECIOS DE MERCADO		\$19.372.000	\$ 19.301.600	\$38.673.600	\$19.336.800

**2.2.6. FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa pagará al contratista de la siguiente manera: **a)** Un pago por el 100% del valor del contrato a la entrega total de los bienes ofrecidos, previo recibo a satisfacción por el Supervisor del Contrato. **b)** El pago se realizará previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos:

**NOTA:** 1. El pago se realizará previa entrega de los siguientes documentos: factura o documento equivalente. 2. recibo a satisfacción por el Supervisor del Contrato. 3. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado.

### 2.2.7. SUPERVISIÓN:

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 11 de 24</b>

deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El Rector de la I.E.T, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

En todo caso el Rector de la I.E.T, podrá variar unilateralmente la designación del apoyo a la supervisión, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Oficina de Contratos

### 2.2.8. OBLIGACIONES GENERALES

1. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
3. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

### 2.2.9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Si la Institución Educativa detecta que cualquier producto y bien no cumple con las características o con las especificaciones, el contratista tomará a su costo y bajo su responsabilidad todas las medidas y ejecutará todos los cambios que sean pertinentes incluyendo

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 12 de 24</b>

los costos de suministro y todos los demás que puedan ser necesarios para hacer que los suministros y bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

3. Apoyar conceptualmente las respuestas que surjan con ocasión de PQR asignados por el SAC a la institución Educativa conforme a la naturaleza del contrato.
4. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
5. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen, deroguen o adicionen. Documentos que deben enviar al supervisor del contrato con el fin de gestionar el respectivo pago.
6. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID-19.
7. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, y que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

### 2.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objetocontratado.
2. Asignar un supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la Institución Educativa, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Institución Educativa, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 13 de 24</b>

en desarrollo del objeto contractual.

**3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS - (Numeral 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

La Institución Educativa, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Reglamentado por el Decreto Nacional 992 de 2002, Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 4791 de 2008., ha determinado que la modalidad de selección sea régimen especial, de conformidad con lo establecido por el Consejo Directivo, el cual reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los fondos de servicios educativos, y en especial la celebración de contratos cuya cuantía no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. (ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)**

**4.1. ANALISIS DEL MERCADO:**

Para obtener la media ponderada que determina el valor estimado del presente proceso contractual y por lo cual se expide la disponibilidad presupuestal se ha tenido en cuenta:

Con el fin de definir los costos de la presente contratación se realizó el estudio de mercado con base en las cotizaciones realizadas por los proveedores.

- DISTRIBUIDORA TOLIMA GRANDE
- DISTRIBUIMOS TOLIMA

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 14 de 24</b>

COTIZACIONES						
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ARTICULO	can tida d	1	2	SUMA	MEDIA PONDERADA
52121509	Juegos de sabanas (sabana, sobre sabana y fundas 1 mt ancho por * 2 mt de largo)	56	2.856.000	2.800.000	\$5.656.000,00	
52121508	Cobijas ovejeras 180*2mts	28	2.520.000	2.520.000	\$5.040.000,00	
52121701	Toallas de cuerpo 70* 140	28	700.000	697.200	\$1.397.200,00	
52121704	Toallas de mano 30*30	28	280.000	280.000	\$560.000,00	
24102004	Estantería con canasta para organizar mercado en plástico de 4 niveles	2	160.000	150.000	\$310.000,00	
52152004	Platos en melanina para seco	28	224.000	210.000	\$434.000,00	
52152004	Platos en melanina para sopa	28	224.000	218.400	\$442.400,00	
41122102	Pocillos en melanina	28	182.000	168.000	\$350.000,00	
52151807	Chocolateras grandes #10 en aluminio	3	150.000	150.000	\$300.000,00	
52152001	Jarras para jugo de 10 litros plásticos	2	70.000	70.000	\$140.000,00	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8			Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		Vigencia desde:	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			Pág. 15 de 24	

52152009	Ensaladera grande	1	39.000	39.000	\$78.000,00	
52151604	Cernidores #28	2	79.000	79.000	\$158.000,00	
52152202	Escurreidor de loza	1	70.000	70.000	\$140.000,00	
	Kit de limpieza o punto ecológico con tres compartimientos estructura metálica y tres canecas en plástico con tapa de vaivén de 35 litros	1	550.000	550.000	\$1.100.000,00	
52141524	licuadora semis industrial, motor con tecnología reversible potencia máxima de 2 caballos de fuerza gira automáticamente hacia adelante y hacia atrás sistema de acople totalmente metálico all-metal drive vaso con tecnología tritán, brinda todos los beneficios de un frasco de vidrio en un plástico resistente, inodoro y no tóxico, libre de bpa 2 funciones automáticas pre-programadas para "granizados" y "procesador de alimentos" cuchilla vaso con capacidad de 2 litros 3 velocidades, 2 pulsos y 2 programas Automático 110 v.	1	550.000	510.000	\$1.060.000,00	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 16 de 24</b>

40101808	estufa industrial de 4 puestos, construida completamente en acero inoxidable calibre 18 aisi 304 con cuatro (4) quemadores dobles tipo peiza y herradura en hierro fundido (de 4 líneas) indeformables y de fácil limpieza con parrillas en varilla de acero inoxidable. Estructura de base en tubo cuadrado de 2" con entrepaño y niveladores. Sistema de gas compuesto por válvulas de ajuste mecánico de seguridad y perillas de lujo. Tubería de cobre de 3/8" con tubo de reparto rectangular 2x1 que nos garantiza mayor presión en los Quemadores recolector de reciclamiento del mismo material potencia total 280.000btu/h. medidas: 2.00x 0.50 x 0.90 metros	1	2.600.000	2.600.000	\$5.200.000,00
47111501	Lavadora y secadora LG 22 kg		6.500.000	6.500.000	\$13000.000,00

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 17 de 24</b>

52141534	Sadwichera industrial, parrilla de hierro fundido y piro cerámica tamaño 568x380x190 encendido 3600 voltaje, 110v peso: 25.5 kg dimensión de la placa 214x214 grosor del borde 485x235 tamaño del embaje 670x420x245 estructuras de acero inoxidable termostato regulado hasta un máximo de 300°C, con indicador luminoso protección contra el sobrecalentamiento y rearme automático potencia 1800w	1	550.000	600.000	\$1.150.000,00	
47121806	Carro trapero o escurridor industrial 20 litros con palanca	1	540.000	550.000	\$1.000.000,00	
52131501	Cortinas para habitación color beis	4	528.000	540.000	\$1.068.000,00	
	ANALISIS PRECIOS DE MERCADO		\$19.372.000,00	\$ 19.301.600,00	\$38.673.600,00	\$19.336.800,00

#### 4.1.1. ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso corresponde a la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$19.336. 800) MCTE Dada la naturaleza del contrato a celebrar, la idoneidad y experiencia de la persona a contratar, la fijación del presupuesto oficial tiene como origen la autonomía privada de la voluntad de las partes, plasmada en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

#### 5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (Numeral 5. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
 Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
 Anzoátegui - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	Vigencia desde:	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			Pág. 18 de 24

## 5.1. REQUISITOS HABILITANTES

### 5.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos, contraer obligaciones, en cuyo caso y para los presentes efectos no deberá estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad que le impidan el ejercicio de sus facultades.

1. Carta de presentación de la oferta suscrita por parte del representante legal de la persona jurídica, persona natural o del Consorcio o Unión Temporal, donde manifieste el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos. (ANEXO 01)
2. Las personas jurídicas certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o el que haga sus veces con una expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del proceso y cuyo objeto social debe permitirle desarrollar la actividad, gestión y/u operación objeto del presente proceso.
3. Las personas naturales deberán presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o registro mercantil con una expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del proceso, en el cual conste que su actividad mercantil registrada la cual debe ser directamente relacionada con la que se pretende contratar. El registro mercantil debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. (ANEXO 03)
5. Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal persona jurídica o de los proponentes plurales.
6. Certificado de definición de situación militar.
7. Acreditación que el contratista se encuentra afiliado al Sistema integral de Seguridad Social en Salud y pensiones en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes (decreto 1703 de 2002 y Arts. 10 y 18 de la Ley 1122 de 2007), para lo cual deberá allegar la planilla del pago de seguridad social correspondiente al mes de la fecha en que se surta la diligencia de cierre del proceso.
8. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) vigente, proferido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
9. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República donde se acredite que el proponente no es Responsable Fiscal frente al Estado o que tiene vigente un acuerdo de pago (Ley 716 de 2001).

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 19 de 24</b>

10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Art. 1 Ley 190 de 1995).
11. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
12. Certificado de consultas de medidas correctivas (Ley 1801/2016 Sistema Nacional de Registro de Medidas Correctivas).
13. Certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Ley 1918 del 2018 y el Decreto 753 del 2019)

#### 5.1.2. CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente, persona natural o jurídica, deberá contar con la siguiente experiencia, la cual se considera como Requisito Habilitante Técnico.

El proponente deberá acreditar su experiencia presentando copia máxima de Dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos, con objeto en compraventa de elementos de papelería y/o artículos de aseo cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación.

Se espera que cada certificación contenga la siguiente información:

- ❖ Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- ❖ Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.
- ❖ Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- ❖ Valor del contrato
- ❖ Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- ❖ Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- ❖ Plazo de ejecución y/o fecha de terminación.
- ❖ Firma de la persona que expide la certificación.

Las certificaciones que no contengan la información que permita su evaluación, no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del contrato o soporte respectivo, para lo cual se tomará la información que falte en la certificación.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 20 de 24</b>	

## 5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para evaluar las propuestas presentadas se tendrá como único factor de escogencia **el MENOR PRECIO ANTES DE IVA**, el cual se verificará en la diligencia de cierre, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en la presente Invitación Pública.

La Institución Educativa, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes y de conformidad con el Concepto: 216130001598 - Incidencia del régimen tributario en la evaluación de las ofertas de Colombia Compra Eficiente, adelantará la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta este impuesto.

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes enunciados exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Se Adjudicará al proponente quien presente la oferta de menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes descritos en el presente documento.

En caso de empate en el menor precio, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes a quien haya radicado primero en la oficina de correspondencia en el día señalado la oferta con todos sus requisitos entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

## 5.3 FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el menor precio, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes a quien haya radicado primero la oferta en el lugar y día señalado, con todos sus requisitos entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, con fundamento en lo establecido por el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

## 6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>Vigencia desde:</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			

el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NUMERO	TIPO	ORIGEN	FASE	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	
1	General	externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado o NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causa	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI**

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019  
 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014  
 NIT. 800.007.216-8

Código:

Versión:

PROCESO:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

Vigencia desde:

**ESTUDIO PREVIO  
 PROCESO DE SELECCIÓN  
 REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV  
 No. IETCBN- RE-002-2023**

Pág. 22 de 24

				s natural es como terrem otos, inunda ciones, derrum bes etc.	no están amparados por una garantía de seguros.							de la celebración del acta de inicio.
3	General Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposi bilidad de ejecuta r el contrat o por causas paros o situaci ones política s similar es	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.	
4	General Externa	Ejecución	Riesgos	Recibir bienes que no cumpl en con	Detrimento patrimonial .- Sanciones disciplinari as, fiscales	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados	



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO          PROCESO DE SELECCIÓN          REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV          No. IETCBN- RE-002-2023</b>			<b>Pág. 24 de 24</b>

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; La Institución Educativa por adelantar el proceso de contratación sujeto la Ley 80 de 1993 no debe hacer este análisis en las modalidades de contratación pública, mínima cuantía y régimen especial hasta 20 SMMLV.

*Ana Islena Cardona Aguirre*  
**ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE**  
 Rector - Ordenador del Gasto